BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS
Convocatoria 908 de 2021

Sección 1

Convocatoria 908 de 2021 - Modalidad 2

CONVOCATORIA "NUEVO CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES DE TIC, POSTAL Y DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES"

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación , atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 908 de 2021, publica el banco de propuestas elegibles y financiables*. Para tal fin, se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

Nota 1: Surtida está publicación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato o convenio. A partir de la fecha de dicha comunicación y pasados los quince (15) días hábiles establecidos para suscribir el contrato o convenio, si el beneficiado no remite el contrato debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco definitivo de elegibles.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el elegible presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrán financiar los beneficiarios conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un periodo de dos (2) años.

Sección 2

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDA A	Cumplir con lo establecido en el numeral "3. DIRIGIDA A" de los presentes términos de referencia.
R2	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (www.minciencias.gov.co), el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la Convocatoria y lo estipulado en el numeral 9. CONTENIDOS DEL PROYECTO.
R3	carta de aval unificada y compromiso institucional	djuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional, debidamente diligenciada y firmada por los Representantes Legales de todas las entidades participantes o quien haga sus veces, siempre y cuando se anexe el documento que los faculte (Anexo No. 1). La contrapartida deberá corresponder a lo indicado en el numeral 8 DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R4	Registro Único Empresarial - RUES.	Para la modalidad No. 2, el aliado deberá ser una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a tres (3) años contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. Lo anterior será validado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la consulta en el Registro Único Empresarial - RUES.
R5	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el Proyecto	val del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por ste Comité (Si aplica). En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide.
R6	Autodiagnóstico de innovación	La entidad que se presente en calidad de ejecutora del proyecto y aquellas en rol de aliadas, deberán realizar el autodiagnóstico de innovación en http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co por al menos una persona de la entidad. Se deberá adjuntar en el SIGP el certificado arrojado por la plataforma.
R7	Diligenciar o actualizar la hoja de vida del investigador principal y coinvestigadores, en el aplicativo CvLAC	Diligenciar o actualizar la hoja de vida del investigador principal y coinvestigadores, en el aplicativo CvLAC. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.
R8	Anexo 2: Formato de presentación del nuevo producto o tecnología.	Para el caso de las propuestas que participen bajo la modalidad No 2, deberán diligenciar y adjuntar en el sistema SIGP, el Anexo 2: Formato de presentación del nuevo producto o tecnología.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Sección 3

Criterio	Descripción	Puntaje
Criterio 1: Diferencial de la tecnología	1.1 Novedad de la tecnología: Se refiere a si la tecnología es disruptiva, tiene potencial de ser disruptiva, o es una tecnología tradicional 1.2 Antecedentes Científicos y Tecnológicos del Proyecto: Valora la calidad y trayectoria de la investigación realizada que condujo al desarrollo de la tecnología 1.3 Ventajas de la Tecnología: Se trata del análisis comparativo de la tecnología o sus productos o servicios tecnológicos derivados, en relación a otras tecnologías existentes bien sea como inventos o como productos o servicios tecnológicos disponibles en el mercado.	35
Criterio 2: Pertinencia del proyecto	El desarrollo del proyecto, traerá como resultado una innovación o la materialización del conocimiento en un prototipo funcional para un proceso, producto o servicio nuevo o significativamente mejorado, para el sector de comunicaciones, contenidos audiovisuales y regulación. Se revisará la concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	10
Criterio 3: Experiencia del equipo de trabajo que participa en el proyecto	Experiencia del Equipo de Trabajo: Se evalúa la experiencia (académica o empresarial) específica del equipo de trabajo en relación con el proyecto a ejecutar. (2 Puntos) Complementariedad del Equipo: Se consideran los perfiles y aportes multidisciplinarios identificados en los diferentes miembros del equipo de trabajo, en términos científicos y tecnológicos. (2 Puntos) Formación Académica: Se revisa el conocimiento y formación académica de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en relación con el proyecto a ejecutar. (2 Puntos) Trayectoria del Investigador Principal: (Senior o Emérito - 4 Puntos; Asociado - 3 Puntos; Junior - 2 Puntos; Investigador con doctorado o maestría - 1)	10
Criterio 4: Resultados e impactos del proyecto	Se evidencia de manera clara cuáles son los entregables e indicadores que permitirán el cumplimiento de los objetivos, los cuales contribuyen a resolver la problemática o necesidad identificada. El proyecto presenta una propuesta de sostenibilidad viable acorde con las actividades, entregables y resultados del proyecto. Se define una metodología adecuada para la Transferencia de tecnología	20
Criterio 5: Conformación y articulación de la alianza	Conformación de la Alianza (10 puntos) La Alianza cumple con los criterios establecidos en su definición y alcance. Capacidades para el desarrollo del proyecto. Expertica y trayectoria de los actores que conforman la alianza. Aportes individuales de cada actor de acuerdo con su campo de acción (Academia, Empresa, Estado, Sociedad civil Organizada). Recursos humanos, técnicos, logísticos, físicos y financieros de cada actor acorde con los requerimientos del planteamiento del proyecto Articulación de la Alianza (5 puntos) Sinergia entre los actores del SNCTI que permitan el desarrollo del proyecto considerando interdisciplinariedad, participación y compromiso. Metodología para el trabajo conjunto y coordinado. Coherencia entre el planteamiento del componente de organización y estructura de la alianza y el componente científico-técnico. Grado de complementariedad de capacidades interinstitucionales. Plan de contingencia frente a dificultades en la articulación del trabajo en grupo. Fortalecimiento de las capacidades científicas regionales y su sostenibilidad en el tiempo.	15
Criterio 6: Sustentación de la propuesta (Pitch15)	En este criterio de evaluación se obtendrá un máximo de diez (10) puntos a criterio de los evaluadores expertos, en caso de que el proponente no realice el pitch será evaluado con cero (0) puntos. El pitch es la sustentación de la propuesta a los evaluadores, se estiman diez (10) minutos para la presentación de los elementos que son sujetos de evaluación, luego de esta fase se tendrá un espacio de cinco (5) minutos para preguntas y respuestas. Una vez cerrada la convocatoria, las propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos establecidos en la presente convocatoria, serán invitados a realizar su presentación Estos, serán notificados al correo electrónico registrado en la propuesta. Lo anterior teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Numeral 16. CRONOGRAMA. El pitch será realizado de manera virtual	10
	Total	100

III. Para que un proyecto sea declarado elegible deberá obtener una calificación igual o superior a setenta y cinco (75) puntos. El puntaje máximo obtenido por un proyecto será de cien (100) puntos.

IV. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la Convocatoria: $4.401.000.000		
Fase de la convocatoria	**# de propuestas**	**Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**
propuestas presentados a la convocatoria	**3**	$ 953.888.231
propuestas del banco preliminar de elegibles	**1**	$ 467.000.000
Propuestas del banco definitivo de elegibles	**1**	$ 467.000.000
propuestas financiables	**1**	$ 467.000.000

V. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de propuestas elegibles y financiables

Sección 4

Lugar en el banco	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Líneas temáticas	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Enfoque Diferencial	Grupo de Investigación	Estudiante	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiable
1	89465	Detección y análisis de patrones en escenas de contenidos audiovisuales para la protección del consumidor digital	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			32,000	10,000	6,500	17,500	12,500	8,500	0,000	0,000	0,000	**87,000**		SI			SI	$ 467.000.000	$ 1.822.008.383	SI
1	89240	Facilitar acceso y uso a información regulatoria y conjuntos de datos de agentes del sector para transformar mercados y dinámicas de negocio de los actores del ecosistema,así como el marco regulatorio	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			16,500	5,500	9,000	10,000	8,500	6,500	-	-	-	**56,000**		NO			NO	$ 324.088.231	-	NO
1	89256	Caracterizar audiencias y consumo de contenidos audiovisuales mediante analítica de datos provenientes de internet que apoyen estrategias sectoriales en programación, adquisición, producción	X	X	X	X	N/A	X	X	X	SI	X			23,000	5,500	9,500	9,000	12,000	8,500	-	-	-	**67,500**		NO			NO	$ 162.800.000	-	NO

* Banco definitivo de elegibles y financiables: Listado final de los programa / propuestas /proyectos organizadas de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de evaluación, conforme a lo establecido en los términos de referencia, sobre las cuales se determinan las que serán objeto de financiamiento de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Sección 5

Observaciones o notas adicionales: Se tiene $4.401.000.000 recursos disponibles para la convocatoria. Los recursos remanenetes d ela covocatoria se utilizaran en actividades del convenio suscrito entre CRC y el Ministerio

La presente se firma a los 30 días del mes de noviembre de 2021

JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional encargado de las funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

Firmado por : Juan de Jesus Reyes Rodriguez
Director (E) de la Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha : 2021-11-30 03:25:31

Maria Camila Herazo Sanchez - Lider (E) DIR/DTUC
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

Mpol

CÓDIGO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29